

Radicado No.: 20212040295171
Fecha: 11/08/2021 10:59:32 a.m.

Bogotá D.C.

Doctor Néstor Santiago Arévalo Barrero Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico Ministerio de Justicia y del Derecho servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Rad. 20219000570382 del 9 de agosto de 2021.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta nos permitimos remitir por instrucciones de la Dirección Jurídica, la comunicación de la referencia, elevada por el señor Oscar Ricardo Longas Losada, quien requiere concepto sobre la vigencia del Decreto 421 de 2020.

Procedemos a realizar la remisión, con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por considerar ser de su competencia.

Cordialmente.

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL

Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo lo enunciado

C.C. Señor: Oscar Ricardo Longas Losada. Correo: (oscarlongas@hotmail.com)

Provectó: Jmejía

Revisó: JJiménez/12004.15

¹ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo